

*ANUNCIO de 22 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización para construcción que se cita, término municipal de Almáchar (Málaga). (PP. 2200/2011).*

Expediente: 2011/0000324.

Descripción: Construcción de almacén de aperos y depósito en Zona de Policía del Río Almáchar. Término municipal de Almáchar (Málaga).

Peticionario: Don Tomás Matas Espejo.

Cauce: Río Almáchar.

Término municipal: Almáchar (Málaga).

Lugar: Parcelas 109 y 110 del Polígono 1, Paraje «Lomas de Cútar» del término municipal de Almáchar (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 22 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 15 de julio de 2011, de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., de la Segunda Convocatoria del Servicio Extenda Becas de Internacionalización 2011.*

Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública adscrita a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, convoca 75 becas de internacionalización para la formación y cualificación de futuros/as expertos/as en internacionalización. Este proyecto formativo está financiado por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo Andaluz 2007-2013.

El Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013 contempla en su Eje 4 impulsar la innovación y competitividad internacional de las empresas andaluzas, la Medida 4.2.2, formación de Capital Humano en Internacionalización y establece en su Plan Operativo de Acción 2010-2011 el Servicio Extenda Becas de Internacionalización como una de las herramientas necesarias para preparar personal especializado en este ámbito y dar a conocer las oportunidades que el comercio internacional ofrece a los/as futuros/as profesionales.

Materia: Formación en internacionalización.

Funciones: Realización de estudios de mercado, informes y notas sectoriales, atención de consultas de empresas andaluzas, elaboración y actualización de bases de datos, participación en la organización de acciones de promoción (ferias, misiones comerciales,...), detectar oportunidades de negocio, así como la atracción de inversiones de capital extranjero a nuestra Comunidad Autónoma.

Número de Becas: 75.

Dotación económica: 46.000 euros brutos para ambas fases, además del complemento adicional que pueda corresponder según destino.

Duración: Dos fases de 12 meses cada una. Las prácticas que se realicen en entidades que no sean oficinas de Promoción de Negocios de Extenda podrán oscilar entre los 10-12 meses, dependiendo del procedimiento que rija en cada entidad.

Destinos 1.ª fase: Oficinas de Promoción de Negocios de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Bruselas, Budapest, Buenos Aires, Casablanca, Ciudad de Panamá, Dubai, Dusseldorf, Lisboa, Londres, México D.F., Miami, Moscú, Nueva York, París, Pekín, Praga, Santiago de Chile, Sao Paulo, Shanghai, Tokio y Varsovia). Oficinas Económicas y Comerciales de España en el extranjero (destinos por confirmar). Otros organismos o instituciones de carácter internacional.

Destinos 2.ª fase: Entidades colaboradoras andaluzas que posean un proyecto de internacionalización.

Proceso de selección: Superación de pruebas en las que se valoran los conocimientos de comercio internacional y de idiomas. Las 100 mejores puntuaciones pasarán a realizar un curso de internacionalización. Durante este curso se realizarán una serie de pruebas y en función de las calificaciones obtenidas se establecerá el ranking de las mejores puntuaciones que serán los adjudicatarios y adjudicatarias de las becas.

Las fechas de celebración de las pruebas así como los resultados obtenidos en las mismas, se harán públicos en la web de Extenda: [www.extenda.es](http://www.extenda.es), en banner específico.

Incorporación: Dependerá del destino asignado y será a partir del mes de febrero de 2012. Desde el momento de aceptación de la beca, esta es incompatible con cualquier otro tipo de beca o ayuda y con el desarrollo de una actividad laboral regular. La beca no implica relación contractual con el centro al que queden adscritos los beneficiarios y beneficiarias.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de la solicitud y la documentación requerida abrirá el 23 de agosto de 2011 y finalizará el 22 de septiembre de 2011 a las 12,00 horas.

Lugar de presentación de solicitudes: La solicitud para participar en el Servicio Extenda Becas de Internacionalización deberá realizarse a través de la página web [www.extenda.es](http://www.extenda.es). Una vez cumplimentado el formulario on line, se deberá entregar físicamente:

- Copia del formulario de solicitud.

- Copia compulsada de DNI.

- Copia compulsada del título universitario

- Certificado de empadronamiento original en el que aparezca la fecha de alta en el municipio. Este debe haber sido expedido en los últimos 6 meses.

Esta documentación se podrá entregar en la sede de Extenda, situada en Avda. Marie Curie, 5, 41092, Sevilla, o en cualquier registro de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de la Junta de Andalucía. Cualquier consulta puede hacerse en el teléfono 902 508 525 o en el correo electrónico [becas@extenda.es](mailto:becas@extenda.es). El texto íntegro de la convocatoria estará disponible en la web [www.extenda.es](http://www.extenda.es) a partir del 23 de agosto de 2011.

Modificaciones: La Directora General de Extenda resolverá sobre las modificaciones que puedan afectar a la presente convocatoria. En caso de producirse, estas se publicarán en la [www.extenda.es](http://www.extenda.es) y mediante inserción en BOJA.

Sevilla, 15 de julio de 2011.- La Directora General, Teresa Sáez Carrascosa.